

y material en reparación vías públicas y zona deportiva, 269.010 ptas.; Aridos Sta. Eulàlia, por suministro material de construcción, 9.695 ptas.; Arpalsa, por material impresos y escritorio oficinas, 33.485 ptas.; Tejidos Garolera por 29 metros de «senyera», 3.785 ptas.; R. Escudé por material escritorio de oficinas 7.000 ptas.; Estabanel y Pahisa, S.A. por suministro de alumbrado en Vinyes Noves, desde septiembre de 1976 a febrero de 1977, 3.837 ptas.; Todas ellas ascienden a un total de 1.423.490 pesetas.

Se acordó conceder la licencia municipal solicitada por D. Pedro Estrany Gesa para la presentación del servicio público de auto-taxi con el vehículo marca Chrysler, matrícula B-0992-CH.

Leída la carta que la «Comissió del Manifest pel restabliment de la Generalitat i per l'inmediat retorn del President Tarradellas» ha remitido, en la que solicitan de la Corporación Municipal se manifieste mediante acuerdo a favor o en contra de exigir el restablecimiento de «la Generalitat i el retorn immediat del President Tarradellas», por unanimidad se acordó hacer constar en acta y firmar el manifiesto, exigiendo la devolución a Catalunya de la Generalitat junto con quien la representa, honorable Sr. Tarradellas y por consiguiente la abolición del Decreto 5-5-38 en el que se anuló el «Estatut del 1932».

Visto el escrito presentado por la Asociación de Cabezas de Familia, relativo a la instalación de cabinas telefónicas en la localidad, la Corporación municipal acordó que aún habiendo recibido de la Compañía Telefónica un oficio manifestando la imposibilidad de colocar más cabinas de las actualmente instaladas, se inste de nuevo a la misma, para que se concedan y coloquen más aparatos de teléfonos públicos.

Se leyó otro escrito de la Asociación de Cabezas de Familia en el que manifiestan la necesidad de habilitar un local para dispensario municipal, puesto que el servicio que viene prestandose actualmente no dispone de local ni material idóneo, sugiriendo que al efecto se arreglase la vivienda desocupada de las escuelas de la Sagrera, y se acordó que por parte del Arquitecto municipal, se haga un estudio para la adaptación de la vivienda antes mencionada.

**SESION DEL DIA 27 DE JUNIO**

Se encaminó la documentación correspondiente a la Delimitación de Suelo Urbano del Municipio y especialmente las reclamaciones presentadas durante el período de exposición al público así como el informe técnico emitido al respecto y las variaciones que de éstas reclamaciones se han introducido, acordándose después de previa deliberación, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar provisionalmente el proyecto de Delimitación y que éste se remita a la Excm. Diputación provincial para su informe y a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Se acordó solicitar las siguientes ayudas económicas al Servicio de Cooperación Provincial con cargo al Plan bienal 1978-79: 3.000.000 de pesetas para la construcción de una estación depuradora; 5.000.000 pesetas para la colocación de servicios de alcantarillado, alumbrado y pavimentación del camino de la Serra y 2.000.000 pesetas para la alineación y colocación de nuevos servicios en la carretera de la Sagrera y 1.000.000 de pesetas para la construcción de un dispensario municipal.

**SESION DEL DIA 7 DE JULIO**

Se examinaron diversos expedientes para la concesión de licencias de obras particulares, aprobándose los siguientes: de D. Emilio Ruiz Garcés y J. Vivancos, de D.ª Dolores Fernández Melano, de D. Miguel Gómez Lara, de D. Jaume Deumal Illa, de D. Juan Jordana Camadell, de D. Valero Clemente Barrachina, de D.ª María Blanco Otero, de D. Manuel Segura Alarcón, de D. José Barragón González, de D. Ramón Herrera García, de D. Antonio Martínez Coca, de D.ª Elisabet Müller Scherz y de D. Ignacio Romeu Ges para construir sendas viviendas unifamiliares; de D. Domingo Pujadas Bachs, de D. Eleuterio Vázquez González, de D. Ramón Navarro Requena, de D. José Antonio Pérez Martínez, de D. Antonio Martínez Cuadras, de D. Julio Alba Rodríguez, de D. José M.ª Valenzuela Recio y de D. Ramón Ratera Carbonell para construir sendas paredes de cerca; de D. Antonio Marinello Oller para pavimentar el jardín; de D. Cándido Mañez Pertegaz y M. Mañez para construir una piscina; de Carles Martínez Baluenga para legalizar la planta baja de una vivienda; de D. Vicens Gual Barbany para levantar una pared en «Can Vicens»; de D. Jesús Illescas Temporal para adicionar un dormitorio a la vivienda; de D. Josep Barbany Turell para construir un muro en «Can Xico»; de D. Josep Moret Garbí para reformar la vivienda de «Can Moret»; de D. Josep Umberto Vilaseró para adicionar una planta piso a la vivienda; de D. Isidre Durán Dantí y Sra. M.ª Isabel Viaplana Zamora para construir una vivienda plurifamiliar.

Se examinó el expediente intruído a instancia de D. Pere Gol Baixeres, para la calificación de la segunda fase de la actividad que se desarrolla en Hopresa, acordándose no emitir ningún informe dada la capacidad de la industria y visto que ha sido de momento denegada la calificación de la primera fase por parte de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Vistas las solicitudes efectuadas por diversos vecinos, en petición de una bonificación en la cuota del Impuesto Municipal sobre Circulación de vehículos, se acordó aceptar lo solicitado y conceder por cada uno de los vehículos de servicio público que se había solicitado, una bonificación del 25%, lo que representa una reducción en el padrón municipal de 51.400 pesetas.

Leída la solicitud formulada por el Sr. Domingo Maspons Ribera, en petición de que se acepte por parte del Ayuntamiento el alumbrado público de la parcelación «Can Juli» de esta localidad, visto asimismo el informe del Sr. Ingeniero municipal en el que manifiesta que la instalación no se ajusta correctamente al R.E.B.T. se acordó no aceptar la citada instalación, mientras no se lleven a cabo trabajos de adaptación de la misma a la normativa vigente para instalaciones de este tipo.

Después de leer el escrito remitido por la delegación comarcal de OMNIUM CULTURAL en relación con la enseñanza de catalán en el grupo escolar «Ronçana» se acordó contratar a un profesor para el próximo curso escolar 1977-78, el cual deberá realizar 16 horas, aceptándose de antemano el módulo que establezca Omnium Cultural en lo que se refiere a la retribución del mismo.

En relación con la instancia presentada por D.ª Carolina Moret Garbí sobre la posibilidad de edificación de unos terrenos de su propiedad, se acordó ratificarse con el informe emitido por los Servicios Técnicos municipales, los cuales señalan que puede autorizarse la construcción de una vivienda afectándose una super-